

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Atención a Menores.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativa al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, Atención a Menores, a Entidades Públicas y Privadas.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Entidad	Importe
Hogar Virgen de Belén	2.175.000
Asoc. Tierra Nueva	1.000.000
Hogar Virgen de Belén	1.000.000
Ayto. de Lepe	1.000.000
Ayto. de Isla Cristina	1.000.000
Ayto. de Almonte	1.000.000
Ayto. de Nerva	1.000.000

CONSERVACION, REPARACION Y EQUIPAMIENTO

Entidad	Importe
Sta. M. ^a de Belén	8.000.000
Asoc. Padres Niños Disminuidos	1.000.000

Huelva, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2071/98-1.^a RG7634, interpuesto por don Juan Antonio Vila Duplá ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Antonio Vila Duplá recurso contencioso-administrativo número 2071/98-1.^a RG7634 contra la Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales de 21 de julio de 1998 por la que se declara la inadmisión de la solicitud de revisión de oficio presentada por don Juan Antonio Vila Duplá.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2071/98-1.^a RG7634.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA****EDICTO.**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sindicato CSI-CSIF contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Orden de 22.6.98 (BOJA número 76) que desarrolla la Orden de 25.5.98 sobre

provisión, nombramiento y cese de Cargos Intermedios en Centros Asistenciales.

Recurso número 3.313/98, Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 9 de octubre de 1998.- El Secretario.